



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

30 JUL. 2012

ANGOL,

1265

DECRETO EXENTO N- _____ //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña **UBERLINDA CEA CEA**, RUT. Nº 02.660.744-2, con domicilio particular en calle Valdivia nº 336 de esta la ciudad; quien solicita se le autorice traslado de local de su Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico Nº 123 de fecha 17 de julio de 2.012; Informe de factibilidad nº 591 de la 1º Comisaría de Carabineros de Chile-Angol de fecha 21 de julio de 2.012; Ordinario nº 008/12 de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos urbanas, de fecha 13 de julio de 2.012; Certificado de Enrolamiento nº 730 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 04 de julio de 2.012.

c) El Memorando nº 326 de fecha 26 de julio de 2.012, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria nº 21 de fecha 25 de julio de 2.012, que acordó el traslado de local de la Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400010 a su nuevo local.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Concédase a doña **UBERLINDA CEA CEA**, el traslado de su Patente de Alcoholes, Giro: **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, **Art. 3º Letra a) ley nº 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, **Rol: 400035**, desde su actual domicilio calle Chorrillos nº 948 a su nuevo local ubicado en calle **Maitenrehue nº 0176** de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

Distribución:

- **Uberlinda Cea Cea**
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL